Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de agosto de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 78/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- La necesidad de contar con el servicio de despacho aduanero, por fenecimiento del contrato anterior.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2802/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la DGA Y F Nº 48/2010 de fecha 22 de julio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 317603 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: PEDRO CESPEDES AYALA, NERY VERDUM ACOSTA, CARLOS ALBERTO MARTINEZ, HERIBERTO ESCURRA GUILLEN, EULALIA RAQUEL FIGUEREDO.
- Las cotizaciones presentadas por las empresas: : ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS, EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ, AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN, DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	DOCUMENTACIONES REQUERIDOS EN EL ANEXO 1
1	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS	CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES
2	EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ	CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES
3	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES
4	DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA	CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Decreto Nº 4008/2010 "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 47/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SE TIENE EL SIGUIENTE CUADRO:

DOCUMENTACIONES	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS)	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	DESPACHO ADUANERO DE DE PEDRO CESPEDES AYALA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE Nº 1085587
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	PRESENTA SIPE Nº 1085587
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE y PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DOCUMENTACIONES	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS)	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	DESPACHO ADUANERO DE DE PEDRO CESPEDES AYALA
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en el **Anexo 4.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, que se adjunta en el **Anexo 5.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DOCUMENTACIONES	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS)	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	DESPACHO ADUANERO DE DE PEDRO CESPEDES AYALA
j) Curriculum del Despachante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia debidamente autenticada por Escribanía Pública del Carnet de Despachante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Fotocopia debidamente autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Inscripción en el Registro de firma como Despachante de Aduana actualizado. **(Formulario DNA 002 "Solicitud para registro de firma en carácter de Despachante de Aduana" correspondiente al año 2010**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la Dirección General de Aduanas previstas para el servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o auxiliar despachante). Para realizar gestiones ante la Convocante, el funcionario de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Elías Publio Yera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DOCUMENTACIONES	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS)	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	DESPACHO ADUANERO DE DE PEDRO CESPEDES AYALA
agencia que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de la cédula de identidad policial.				
n) Declaración Jurada en la que manifiesta disponer de oficinas en la zona de influencia de la Gran Asunción equipadas con equipos informáticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o) Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad técnica de los servicios solicitados, comprobado por medio de referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditarla.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Ítem	Cant.	Descripción	SEGÚN LEY 220/92 DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS				Presentación	R.M.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO			
			De	Hasta	Honorario Básico	% Adicional			ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS)	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA
1	1	Servicio de Despacho Aduanero	1	10.000.000	50.000	2 %	EVENTO	1	SEGÚN LEY 220/92 DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS	SEGÚN LEY 220/92 DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS	SEGÚN LEY 220/92 DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS	SEGÚN LEY 220/92 DE ARANCEL PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANAS
2	1	Servicio de Despacho Aduanero	10.000.001	50.000.000	250.000	1 %	EVENTO	1				
3	1	Servicio de Despacho Aduanero	50.000.001	100.000.000	750.000	0.80 %	EVENTO	1				
4	1	Servicio de Despacho Aduanero	100.000.001	250.000.000	1.550.000	0.50 %	EVENTO	1				
5	1	Servicio de Despacho Aduanero	250.000.001	y más	2.800.000	0.30 %	EVENTO	1				

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando que este llamado está circunscrito en el procedimiento de Evaluación denominado **"SELECCIÓN BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA"** en base al Artículos 54 inciso E de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", donde los antecedentes obtenidos en base a los años de experiencia laboral obtenida en base a los servicios prestados por el despachante a personas Físicas y Jurídicas que sean similares al objeto del presente llamado corresponde al 60% de la calificación total, se procede a la evaluación técnica de los oferentes.

OBSERVACIÓN: Los datos asentados en el cuadro son extraídos exclusivamente de las ofertas presentadas por los oferentes

Descripción del llamado: SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa ID Nº 188685 **PLURIANUAL**

1.1. SELECCIÓN BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LA FIRMA:

LA CALIFICACION FINAL DE CADA FIRMA SE OBTENDRA DE LA SUMA DE LOS PUNTAJES LOGRADOS EN CADA FACTOR.

EL MAXIMO TOTAL DE PUNTOS DE LA ESCALA ES DE: 100 (CIEN) PUNTOS.

EN CASO DE EMPATE DE PUNTAJE DE LAS OFERTAS, SE ADJUDICARA AL DESPACHANTE QUE HAYA EFECTUADO MAYOR CANTIDAD DE TRABAJOS PARA EL SECTOR PUBLICO.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Factores		Puntos	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS)	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA
1.1 ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**40**	**40**	**25**	**40**	**30**
Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	0 a 20		20	20	20	20
1.2 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo.	0 a 20		20	5	20	10
2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**60**	**60**	**20**	**25**	**60**
Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos	0 a 60		60	20	25	60
Total		**100**	**100**	**45**	**65**	**90**

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones, Ofertas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

1) ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA

Factores			Puntos	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS
	1.3 ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**40**	**40**
	Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	0 a 20		**Se otorga 20 Puntos por tener 30 años de experiencia como despachante de aduana (Experiencia demostrable)**
				• La Empresa: **ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANERO DE NERY VERDUN ACOSTA** tiene 30 años de experiencia como despachante de aduana desde la obtención de la Matricula Profesional **(RESOLUCIÓN Nº 135 de fecha 05 de octubre de 1979)**
	1.4 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo.	0 a 20		**Se otorga 20 Puntos por demostrar más de 4 (cuatro) especializaciones, capacitaciones y actualizaciones, que a continuación se describen:**
				ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES Y ACTUALOZACIÓN • Seminario de Actualización para despachantes de Aduana – Escuela de Capacitación Aduanero, Dirección General de Aduanas, ministerio de Hacienda. • Seminario Taller sobre la aplicación de la Ley Nº 125/91 • Seminario " Las implicaciones del Ingreso de Paraguay al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio" • Seminario sobre la RONDA URUGUAY DEL GATT. • Curso de Capacitación y Actualización, dirigidos a despachantes de aduana. • Seminario "Código Valoración Aduanera" GATT
	2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**60**	**Se otorga 60 Puntos por demostrar más de 12 (doce) servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales, que a continuación se describen:**
	Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de	0 a 60		1. **LIBRA PARAGUAY S.A.**: 15 años de servicios **Descripción en términos comerciales:** VIALES ATRACURIO DE 50 MG., PAMIRAY DE 30 LITROS, VIALES CEFTAZIDINA DE 1 g, y OTROS.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Factores			Puntos	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS
	laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos			2. **MEDICUR S.A.:** tienen vinculación aproximadamente 2 años hasta la fecha. **Descripción en términos comerciales:** LAPAROSCOPIO, TERPROPIL APOSITO, OTROS. **3. FUNDACIÓN GNR:** Presta actualmente servicio a la fundación, tipo de importación es de carácter de donación
	Total		**100**	**100 PUNTOS**

2) FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS

Factores			Puntos	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS
	1.5 ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**40**	**25**
	Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	0 a 20		**Se otorga 20 Puntos por tener 16 años de experiencia como despachante de aduana (Experiencia demostrable)**
				• La Lic. **RAQUEL EULALIA FIGUEREDO** tiene 16 años de experiencia como despachante de aduana desde la obtención de la Matricula Profesional **(RESOLUCIÓN Nº 96 de fecha 14 de octubre de 1994)**
	1.6 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo.	0 a 20		**Se otorga 5 Puntos por demostrar 1 (una) capacitación:**
				CAPACITACIÓN • Capacitación para la obtención del certificado como despachante de aduana
	2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**60**	**Se otorga 20 Puntos por demostrar 4 (cuatro) servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales, que a continuación se describen:**

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Dpto. DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendie
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Factores			Puntos	FIGUEREDO VÁZQUEZ & ASOCIADOS
	Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos	0 a 60		**1) MAREAS.R.L.** **Descripción en términos comerciales:** ANTIESPUMANTE **2. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** **Descripción en términos comerciales:** VACUNAS. **3. RECTORADO UNA** **Descripción en términos comerciales:** tipo de importación es de carácter de donación. **4. ENDOTERAPIA S.R.L.** **Descripción en términos comerciales:** Balones Intragastricos
	Total		**100**	**45 PUNTOS**

3) AGENCIA SAN SEBASTIAN

Factores			Puntos	AGENCIA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ
	1.7 ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**40**	**40**
	Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	0 a 20		**Se otorga 20 Puntos por tener 27 años de experiencia como despachante de aduana (Experiencia demostrable)**
				• La Empresa: **AGENCIA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ,** tiene 27 años de experiencia como despachante de aduana desde la obtención de la Matricula Profesional **(RESOLUCIÓN Nº 16 de fecha 19 de enero de 1983)**
	1.8 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo.	0 a 20		**Se otorga 20 Puntos por demostrar más de 4 (cuatro) especializaciones, capacitaciones y actualizaciones, que a continuación se describen:**
				ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN • Congreso Internacional ASAPRE – 27 de octubre de 1995. • Panel denominado: " El despachante de Aduanas en la consecución de nuevos mercados internacionales" – 27 de julio de 2009 • Programa de formación y capacitación profesional del CDAP para sus socios sobre "Normas vinculadas a la actividad

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Factores			Puntos	AGENCIA SAN SEBASTIAN DE FELIX ESCOBAR FERNANDEZ
				aduanera en la SENAVE – SENACSA" – 01 de julio de 2010. • Seminario sobre la RONDA URUGUAY DEL GATT. • Programa de formación y capacitación profesional del CDAP para sus socios sobre "La función del Gremio en el en el ejercicio profesional" y "régimen tributario de la Zona Franca" – 12 de julio de 2010. • Programa de formación y capacitación profesional del CDAP para sus socios sobre "Reglas de Origen y criterios utilizados en las reverificaciones" – 08 de julio de 2010.
	2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**60**	**Se otorga 25 Puntos por demostrar de 5 (cinco) servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales, que a continuación se describen:**
	Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos	0 a 60		**1. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.:** **Descripción en términos comerciales:** DOSIS DE VACUNAS y otros productos. AÑO 2009 -2010 2. **FARMACO S.A.** **Descripción en términos comerciales:** Productos farmacéuticos – Año 2009 **3. PHARMA INDUSTRIES S.A.** **Descripción en términos comerciales:** Productos farmacéuticos – Año 2009 - 2010
	Total		**100**	**65 PUNTOS**

4) DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA

Factores			Puntos	DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA
	1.9 ANTECEDENTES DEL DESPACHANTE: La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**40**	**30**
	Se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante.	0 a 20		**Se otorga 20 Puntos por tener 24 años de experiencia como despachante de aduana (Experiencia demostrable)**

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Factores			Puntos	DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA
				• La Empresa: **DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA,** tiene 24 años de experiencia como despachante de aduana desde la obtención de la Matricula Profesional **(RESOLUCIÓN Nº 134 de fecha 13 de marzo de 1986)**
	1.10 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo.	0 a 20		**Se otorga 10 Puntos por demostrar 2 (dos) especializaciones, capacitaciones y actualizaciones, que a continuación se describen:**
				ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN • Despachante de Aduanas Escuela de Capacitación aduanera, Titulo despachante de aduanas. • Comercio Internacional de 3 en la UPAP (Universidad Privada Artística del Paraguay)
	2. EXPERIENCIA LABORAL: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:		**60**	**Se otorga 60 Puntos por demostrar de 12 (doce) servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales, que a continuación se describen:**
	Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada persona física o jurídica a quienes el Despachante haya presentado servicios similares al del objeto del llamado (despacho de productos químicos y/o equipos de laboratorios adquiridos del exterior o donado por organismos internacionales). Deberán presentarse las Constancias de dichos despachos	0 a 60		1. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,** Equipos, Productos y otros. Año 2009 - 2010 2. **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD,** Reactivos y otros, Año 2010 (DONACIÓN) 3. **MANANTIALES S.R.L.,** Productos farmacéuticos. 4. **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** Equipos de laboratorios y otros. Año 2009 - 2010 5. **WEISUR PARAGUAY S.A.,** Productos farmacéuticos. 6. **ANDRESA ESQUIVEL,** Productos farmacéuticos. 7. **VICENTE SCAVONE Y CIA.,** Reactivos. 8. **BIOANALOSOS S.R.L.,** Reactivo. 9. **CASTILLO ORTEGA MARIO ALBERTO,** Refrigerante. 10. **COLOMBRES GARMENDIA PABLO,** herbicidas.
	Total		**100**	**65 PUNTOS**

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

RESUMEN DE PUNTAJES

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	PUNTAJES OBTENIDOS
1	ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS	100
2	EULALIA RAQUEL FIGUEREDO DE VAZQUEZ	45
3	AGENCIA DE ADUANAS SAN SEBASTIAN	65
4	DESPACHO ADUANERO DE PEDRO CESPEDES AYALA	90

CONCLUSIONES

De acuerdo al criterio de evaluación establecida en el Pliego de bases y Condiciones del Anexo 1 llamado y del resultado de la ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LA FIRMA***, la agencia adjudicada para el **"SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO"**, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es:

- **ESCRITORIO DE SERVICIOS ADUANEROS DE NERY VERDUN ACOSTA, hasta un monto mínimo que asciende a la suma de ₲ 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo total de ₲ 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones) IVA Incluido.**

Valor Total a Contratar	A ejecutar en el Ejercicio 2010	A ejecutar en los siguientes Ejercicios Fiscales
G. 105.000.000.- en el Objeto de Gasto 260	G. 60.000.000.- (Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2802/2010)	Año 2011 = G. 45.000.000.- (La partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 estará sujeto a Disponibilidad Presupuestaria)

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones